

UPR

Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-17

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada 25 de febrero de 2010,
ACORDÓ:

**APROBAR EL PERFIL PARA EL PUESTO DE RECTOR O RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO.**

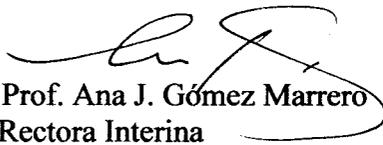
Dicho perfil forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy cinco de marzo de dos mil diez.


Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo


Vo. Bo. Prof. Ana J. Gómez Marrero
Rectora Interina





Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017
Fax. (787) 880-2245

PERFIL PARA EL PUESTO DE RECTOR O RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

PERFIL Y LIDERATO ACADÉMICO

El Rector o la Rectora debe tener preferiblemente un grado Doctoral o título terminal en su disciplina y debe tener un historial como docente. Deberá estar comprometido(a) con la Agenda de Planificación de la Universidad (Diez para la Década 2006-2016) y con la misión Institucional y Sistémica y al Plan Estratégico de la UPRA. Debe estar comprometido(a) con la excelencia en la docencia, la investigación y el servicio. Debe promover la creatividad y la innovación en el proceso de revisión y creación de programas académicos.

El Rector o la Rectora estará comprometido(a) con los valores y estilos universitarios y con el diálogo abierto. Estará comprometido(a) con el fortalecimiento y el desarrollo del clima y de las condiciones institucionales necesarias para fomentar la actividad creativa y generar el conocimiento.

DESTREZAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES

El Rector o la Rectora debe poseer experiencia administrativa y estar comprometido(a) con la excelencia en la administración y la gerencia universitaria. Debe ser capaz de reclutar y dirigir un equipo de trabajo efectivo. Debe tener la capacidad para analizar y poner en perspectiva la situación fiscal presente y futura de la UPRA; lo que incluirá la identificación y el diseño de estrategias que fortalezcan los recursos disponibles. Debe ser una persona abierta y comprometida al cambio tecnológico.

DESTREZAS PERSONALES EFECTIVAS

El Rector o la Rectora debe ser un(a) líder respetado(a) entre sus pares y debe tener capacidad para desempeñar su rol con diferentes estilos de liderazgo y la capacidad para establecer y mantener relaciones interpersonales saludables.

LIDERATO EN LA COMUNIDAD EXTERNA

El Rector o la Rectora debe contar con el respeto y el reconocimiento de la comunidad externa. Debe estar comprometido(a) con propiciar una mayor prominencia y proyección de la Universidad.

FORTALECIMIENTO DE RECURSOS EXTERNOS

El Rector o la Rectora debe estar comprometido(a) y poseer capacidad para buscar fondos externos y otros recursos necesarios para la Universidad.

OTROS

El Rector o la Rectora debe tener experiencia en el quehacer universitario tales como: Senado Académico, Junta Administrativa, Comité de Personal de Facultad (CPF) o Comité de Personal Departamental (CPD).